



Programa de Posgrado en Estudios de Género
MAESTRÍA EN ESTUDIOS DE GÉNERO

Instructivo de la Convocatoria
para el ingreso en el semestre **2025-2** que inicia actividades
el **27 de enero de 2025**

Programa de Posgrado en Estudios ¹

MAESTRÍA EN ESTUDIOS DE GÉNERO

Instructivo de la Convocatoria para el ingreso en el semestre **2025-2**
que inicia actividades el **27 de enero de 2025**

OFERTA.....	2
ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN	2
DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS	3
ETAPA 1. REGISTRO DE ASPIRANTES Y ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN EN LÍNEA, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR (DGAE).....	3
1.a. Registro de aspirantes	3
1.b. Envío de documentos Administrativos en línea	3
1.c. Envío de documentos académico-administrativos en línea	6
ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA.....	9
2.a. Lista de Aspirantes	9
2b. Examen	9
2.c. Anteproyecto	9
2.d. Entrevista	10
ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	10
ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE	10
NOTAS	11
CALENDARIO	12
INFORMES GENERALES	13

OFERTA

La Maestría en Estudios de Género¹ tiene como objetivo formar maestras/os/es con capacidad para aportar, desde un enfoque interdisciplinar, conocimientos teóricos y aplicados en los estudios de género y feministas, profundizando en un campo de conocimiento del Programa, que les permitan desarrollar actividades de investigación, de intervención y de docencia en organizaciones públicas y privadas.

La Maestría en Estudios de Género¹, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial y tiene una duración de cuatro semestres (tiempo completo).

En los siguientes campos de conocimiento:

- Estudios teóricos y metodológicos en género y feminismos
- Identidades, cuerpos y sexualidades
- Género y políticas públicas
- Género, ciencia y tecnología

NOTA: El Posgrado exige a su alumnado el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

IMPORTANTE: Antes de que inicie el registro debe leer por completo y aceptar en su totalidad y sin excepción alguna los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo, los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que se registre en el proceso de selección.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadadas:

ETAPA 1. Registro de aspirantes y envío de la documentación en línea, a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

ETAPA 2. Proceso de selección del Comité Académico del Programa.

ETAPA 3. Publicación de resultados (en la página Registro de aspirantes al Posgrado de la UNAM).

ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.

¹Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: Facultad de Filosofía y Letras; Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias; Centro de Investigaciones y Estudios de Género; y Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.

DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

Antes de comenzar con su registro, deberá conocer el plan de estudios de la Maestría en Estudios de Género que se encuentra disponible en:

<https://genero.posgrado.unam.mx/> , para asegurarse de que satisface los requisitos administrativos y académicos solicitados y cumple con las especificaciones requeridas en cada uno.

ETAPA 1. REGISTRO DE ASPIRANTES Y ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN EN LÍNEA, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR (DGAE).

1.a. Registro de aspirantes: deberá ingresar a la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>); el registro estará disponible desde las **10:00 horas del lunes 05 de agosto y finalizará a las 19:00 horas del lunes 19 de agosto del 2024 (hora del centro de México).**

Consideraciones para realizar el registro en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*:

- Es **importante** que realice personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo. Evite incurrir en omisiones o inconsistencias, ya que **no habrá cambios** en lo referente a los campos o datos señalados como “obligatorios” en la página.
- El registro se realiza en línea y la página estará abierta las **24 horas** del día, por lo que la distancia o el horario no son un impedimento para que se registre personalmente.

1.b. Envío de documentos Administrativos en línea: Inicia a las **10:00 horas del lunes 05 de agosto** y hasta las **19:00 horas del lunes 19 de agosto del 2024 (hora del centro de México).**

- Es necesario tener a la mano los **documentos solicitados (ver cuadro 1)**, y que estén en buen estado físico para escanearlos y subirlos al sistema, en formato PDF y de un tamaño que no sobrepase los 4 Megabytes (MB); deberán estar escaneados por ambas caras si es necesario, ser legibles y comprensibles para la revisión de su registro, teniendo cuidado de colocarlos en la sección correspondiente. Por favor, revise que el texto de los documentos que suba no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo. No debe escanear las páginas por separado.
- En la sección **Información básica**, suba su fotografía reciente y formal, en formato jpg o png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). La fotografía es indispensable para concluir su registro.

- El sistema le permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones, ya sea en su registro o en la documentación, dentro del periodo comprendido entre las 10:00 horas del lunes 05 de agosto y hasta las 19:00 horas del lunes 19 de agosto del 2024 (hora del centro de México), **siempre y cuando cierre su sesión sin dar por concluido su registro (no dar clic en “enviar solicitud”)**.
- Para concluir su registro, deberá dar clic en **“enviar solicitud”**. Una vez enviada, imprima su **comprobante de registro** y, finalmente, cierre su sesión en el sistema. En caso de no visualizar la opción **“enviar solicitud”**, revise que no le falte información por completar o documentos por subir.
- Considere que el último día de registro, el sistema puede saturarse debido a la demanda de usuarias/es/os y que una vez concluido, el periodo y horario el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndole realizar cualquier gestión.
- La convocatoria y sus instructivos se publican con suficiente tiempo de anticipación para que reúna todos los documentos requeridos.
- La documentación solicitada debe subirse al sistema durante el periodo y horario establecidos, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta. El envío de todos los documentos **NO** garantiza su continuidad en el proceso de selección.

Podrá consultar el procedimiento de registro de aspirantes en la página:

<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

Cuadro 1. Documentos administrativos

Documento	Consideraciones adicionales
1. Acta de nacimiento* Con fecha de emisión no mayor a 6 meses.	
2. Clave Única de Registro de Población (CURP) Con fecha de emisión no mayor a 6 meses.	Las personas aspirantes extranjeras subirán su acta de nacimiento. Si son aceptadas deberán obtener la CURP al ingresar al país. Para mayor información consultar la página: http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf
3. Identificación oficial vigente Identificaciones aceptables: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar	Identificaciones aceptables para personas extranjeras: pasaporte vigente o la Forma Migratoria Múltiple (FMM).

Documento	Consideraciones adicionales
<p>nacional o cédula profesional con fotografía.</p> <p>Escanear ambas caras en una sola página tamaño carta.</p>	
<p>4. Título de licenciatura* o acta de examen profesional.</p> <p>Cuando el documento expedido se presente en un idioma distinto al español o al inglés deberá contar con la traducción de un perito oficial.</p> <p>Escanear anverso y reverso en un solo archivo, en formato PDF y tamaño carta.</p>	<p>En caso de no contar con el Título de licenciatura, podrá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aspirante egresada(o) de la UNAM, copia simple del acta de examen profesional con resultado aprobatorio - Aspirante egresada(o) de una Institución de Educación Superior distinta a la UNAM, copia certificada del acta de examen profesional en la que se indique que está titulada(o), emitida por la institución de procedencia. <p>Entrega de título ** en Etapa 4.</p>
<p>5. Certificado de estudios completos de licenciatura* (100% de créditos y total de actividades académicas), con promedio igual o superior a 8.0 (ocho punto cero).</p> <p>En casos excepcionales —con base en la trayectoria académica, los resultados en el proceso de selección u otros supuestos académicos— el Comité Académico podrá autorizar el ingreso de aspirantes con promedio inferior a 8.0 (ocho punto cero), siempre y cuando dicho promedio sea igual o superior a 7.0 (siete punto cero).</p> <p>Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una constancia oficial de promedio emitida por la institución de procedencia.</p>	<p>Quienes hubieran realizado sus estudios previos en el extranjero deberán anexar, sin excepción, la constancia de equivalencia del promedio general, emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.</p> <p>Consultar la página: https://www.dgire.unam.mx/webdgire/equivalencia-de-promedio/</p> <p>El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al Programa y deberá solicitarse con anticipación.</p>

- * En caso de ser aceptada/e/o en el Programa, si los **documentos 1, 4 o 5 del cuadro 1** fueron expedidos **en un país diferente a México** deberán contar con el **apostille o legalización** y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial mexicano y entregarse en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE, ya que no se hará ningún tipo de excepción para su entrega de forma posterior.**
 - **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
 - **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el consulado mexicano en el lugar de expedición.
 - **Guía** para apostille, legalización y traducción:
https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf
- ** Si es aceptada/e/o en el Programa, deberán entregarse en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

1.c. Envío de documentos académico-administrativos en línea: Inicia a las **10:00 horas del lunes 05 de agosto** y hasta las **19:00 horas del lunes 19 de agosto del 2024 (hora del centro de México).**

- Es necesario tener a la mano los documentos solicitados (ver cuadro 2), y que estén en buen estado físico para escanearlos y subirlos al sistema, en formato PDF y de un tamaño que no sobrepase los 4 Megabytes (MB); deberán estar escaneados por ambas caras si es necesario, ser legibles y comprensibles para la revisión de su registro, teniendo cuidado de colocarlos en la sección correspondiente. Por favor, revise que el texto de los documentos que suba no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo. No debe escanear las páginas por separado.

Cuadro 2. Documentos académico-administrativos

Documento	Consideraciones adicionales
<p>1. Comprobante de pago por concepto de trámite de registro.***</p> <p>Aspirantes Nacionales: \$470.00 (cuatrocientos setenta pesos 00/100 M. N.).</p> <p>Personas Aspirantes Extranjeras: 150 USD (ciento cincuenta dólares).</p>	<p>Al finalizar el registro, entre el 06 y el 22 de agosto se enviará al correo electrónico de la persona aspirante, la información necesaria para realizar el pago correspondiente.</p>

Documento	Consideraciones adicionales
<p>En ningún caso este pago será reembolsable.</p> <p>El pago es personal e intransferible y se debe realizar por cada uno de los planes de estudio de su interés.</p>	
<p>2. Póliza de Seguro de gastos médicos mayores** para personas aspirantes extranjeras</p>	<p>Carátula de la póliza contratada, que deberá incluir pago de gastos por hospitalización, medicamentos y repatriación de restos, durante todo el tiempo que duren los estudios</p>
<p>3. Constancia de comprensión de lectura de textos en una lengua moderna, distinta al español** (preferentemente inglés o bien francés, portugués, italiano, alemán, entre otras) en la que exista la tradición de estudios de género y feministas expedidas por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT), otros centros de idiomas de la UNAM u organismos y certificaciones internacionales con los que la UNAM tenga convenios de colaboración académica para dicho fin.</p> <p>Adicionalmente, las personas aspirantes extranjeras no hispanohablantes deberán entregar constancia que certifique conocimiento suficiente del español, equivalente o superior al nivel C1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) u organismos con los que la UNAM tenga convenios de colaboración académica para dicho fin.</p>	<p>La Constancia de comprensión de lectura de textos podrá ser expedida por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y traducción (ENALLT), el Departamento de Lenguas Extranjeras de la Facultad de Filosofía y Letras (DELEFyL) o cualquier otro centro, departamento y/o coordinación de Lenguas Extranjeras de las Facultades y Escuelas de la UNAM, así como por universidades e instituciones de educación superior nacionales y extranjeras de acuerdo con el instructivo de la convocatoria. Es posible presentar la constancia original del examen el TOEFL, IELTS, FCE de Cambridge, DELF, DALF, CELI, CAPLE, HSK, ÖSD, TestDaF, TestAS, On Set, Zertifikat Deutsch als Fremdsprache, PLE y CELPE.</p>
<p>4. Para personas aspirantes cuya lengua materna sea diferente al español constancia que certifique conocimiento suficiente del español** puede ser expedida por:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Examen de Posesión de Lengua Española (EPLE). 2) Examen de Español como Lengua Extranjera para el Ámbito Académico 	

Documento	Consideraciones adicionales
<p>(EXELEAA:https://certificacion.cepe.unam.mx/exeleaa/).</p> <p>3) Constancias avaladas por el Instituto Cervantes, de acuerdo al Convenio del Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española (SIELE) en el que participan la UNAM, la Universidad de Salamanca y el Instituto Cervantes.</p>	
<p>5. Carta de exposición de motivos</p>	<p>La carta de exposición de motivos deberá presentarse en el formato aprobado por el Comité Académico del Programa, el cual se puede consultar en: https://www.posgrado.unam.mx/genero/convocatoria-formatos/</p>
<p>6. Currículum</p>	<p>El currículum deberá presentarse en el formato aprobado por el Comité Académico del Programa, el cual se puede consultar en: https://www.posgrado.unam.mx/genero/convocatoria-formatos/</p>
<p>7. Anteproyecto de investigación</p>	<p>El anteproyecto deberá presentarse en el formato aprobado por el Comité Académico del Programa, el cual se puede consultar en: https://genero.posgrado.unam.mx/convocatoria-formatos/. El envío se realizará en línea (plataforma por definir).</p> <p>El anteproyecto debe estar enmarcado estrictamente en alguno de los campos de conocimiento del Programa, los cuales puede consultar en: (https://www.posgrado.unam.mx/genero/plan-deestudios/).</p>

** Si es aceptada/e/o en el Programa, deberán entregarse en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

*** En caso de dudas con el comprobante de pago, deberá escribir al correo: pamela.egarcia@posgrado.unam.mx de la Unidad Administrativa de la Coordinación General de Estudios de Posgrado.

Aclaraciones y dudas:

- **Documentos administrativos (ver Etapa 1 - Cuadro 1)** o problemas con el *Sistema de Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*; puede revisar la sección de **preguntas frecuentes**: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent_questions , **una vez que haya iniciado sesión**, así mismo, puede comunicarse al número telefónico: 55 56 23 23 00, extensión 37065.
El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). Se mantendrán sesiones de Zoom cada tercer día que serán publicadas en la sección de preguntas frecuentes en un horario de 10:00 a 14:30 horas.
- Con respecto a los **documentos académicos (ver Etapa 1 - Cuadro 2)** comunicarse a los números telefónicos: 37028. **Los horarios de atención** serán de lunes a viernes (días hábiles) de 10:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). Por **correo electrónico** a info-genero@posgrado.unam.mx.

ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA

2.a. Lista de Aspirantes

El **5 de septiembre de 2024**, a partir de las 10:00 horas, se publicará la lista de las personas aspirantes que continúan en el proceso de selección en la página: <https://posgrado.unam.mx/genero/convocatoria-vigente/>. Deberá tener a la mano el folio asignado en el comprobante de registro, el cual puede consultar en el **Registro de aspirantes al posgrado UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>), sección **“Solicitud(es) de ingreso”**.

2.b. Examen

El **9 de septiembre de 2024 de 11:00 a 13:00 horas** (hora del centro de México) se llevará a cabo el examen en línea (plataforma por definir). El día del examen deberá tener a la mano una identificación oficial (credencial del INE, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional). Tome en cuenta que durante todo el examen deberá tener encendida su cámara web.

Para conocer las lecturas en las que se basa el examen consulte: <https://www.posgrado.unam.mx/genero/convocatoria-vigente/>.

2.c. Anteproyecto

El **12 de septiembre de 2024**, a partir de las 10:00 horas, se publicará la lista de las personas aspirantes que continúan en el proceso de selección en la página: <https://www.posgrado.unam.mx/genero/convocatoria-vigente/>.

Del **12 al 18 de septiembre de 2024** se realizará el envío en línea del anteproyecto (plataforma por definir).

2.d. Entrevista

El **11 de octubre de 2024**, a partir de las 10:00 horas, se publicará el listado de las personas aspirantes que pasan a entrevista en: <https://www.posgrado.unam.mx/genero/convocatoria-vigente/>. Deberá presentarse el día y hora que marcará el listado enviado por correo electrónico.

Las personas aspirantes presentarán su anteproyecto de maestría ante el Subcomité de Admisiones (con un máximo de diez minutos de duración).

SE PODRÁ DAR POR CONCLUÍDA SU PARTICIPACIÓN EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUANDO NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS Y/O TRÁMITES PREVISTOS EN EL INSTRUCTIVO.

ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El **martes 26 de noviembre de 2024**, se publicará el resultado de las personas aspirantes aceptadas/es/os o no aceptadas/es/os al proceso de selección 2025-2 en el sitio web: <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/>

La Universidad no garantiza el otorgamiento de recursos, becas o apoyos económicos a las y los aspirantes que sean aceptados en algún programa de posgrado.

ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE

Una vez que haya sido aceptada/e/o por el Programa de Posgrado, deberá ingresar entre **los días 11-12-13 de diciembre de 2024** a la página de **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>, en la sección "**Solicitud(es) de ingreso**", seleccionar el Plan de Estudios de la Maestría en Estudios de Género, donde fue aceptada/e/o y descargar la **Cita para la entrega documental**, que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos solicitados en los cuadros 1 y 2 de ingreso al Programa de Posgrado. **No se hará ningún tipo de excepción** que permita la entrega documental de forma posterior. Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

El inicio del ciclo escolar es el 27 de enero de 2025.

De conformidad con lo establecido en los artículos 8, fracción III, y 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, se entenderá que las personas aspirantes aceptadas/es/os a un programa de posgrado que no cumplan con los requisitos establecidos en el plan de estudios o en la convocatoria, o que no entreguen la documentación requerida en las fechas establecidas, renuncian a su inscripción.

NOTAS

- A. Durante el proceso de selección, las personas aspirantes deberán estar pendientes de su correo electrónico y de la información relacionada en la página web del Programa de Posgrado en Estudios de Género al que desean ingresar. **No se les enviará información o recordatorios personalizados.**
- B. Por situaciones imponderables, las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria e instructivo están sujetos a cambios sin previo aviso, por lo que es sumamente importante que las personas aspirantes estén atentas a los canales de comunicación de la Coordinación del Programa de Posgrado en Estudios de Género, y sujetarse a las modificaciones, acatando cada una de ellas.
- C. Por ningún motivo se brindará información ni retroalimentación alguna sobre el desempeño de la persona aspirante en el proceso de selección.
- D. Las personas aspirantes aceptadas/es/os e inscritas/es/os oficialmente tienen la obligación de conocer el **Plan de Estudios de la Maestría en Estudios de Género** y las **Normas Operativas** del Programa, así como la **Legislación Universitaria**.
- E. Corresponderá a las personas aspirantes extranjeras, en caso de ser aceptadas/es/os, llevar a cabo todos los trámites migratorios que les sean solicitados por las autoridades migratorias correspondientes, sin que esta Universidad tenga alguna responsabilidad sobre ello (www.gob.mx/tramites), así como entregar la CURP a la DGAE.
- F. Esta Casa de Estudios no emitirá documentos *ad hoc* durante el proceso de selección en ninguna de sus etapas para las personas aspirantes, incluidos aquellos que sean requeridos para la realización de trámites académicos, administrativos o migratorios.
- G. La inscripción de las personas aspirantes aceptadas al Plan de Estudios de la Maestría en Estudios de Género estará condicionada a la revisión de la documentación por la DGAE.
- H. Ser aceptada/e/o en el Programa de la Maestría en Estudios de Género no garantiza la obtención de una beca o algún otro apoyo económico. El Comité Académico definirá criterios académicos para postular al alumnado para la obtención de apoyos económicos, recursos o becas ante instancias universitarias o instituciones externas que convoquen para tal efecto. El número de candidaturas se determinará con base en la disponibilidad presupuestal.
- I. Días inhábiles: 16 de septiembre, 01 y 18 de noviembre y 12 de diciembre de 2024.

- J. Vacaciones administrativas: del lunes 01 de julio al viernes 19 de julio de 2024 y del lunes 16 de diciembre de 2024 al 03 de enero de 2025.

Consulta el aviso de privacidad en: https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

CALENDARIO

Actividad	Fecha y Horario (hora centro de México)		Lugar
1. a. Registro de aspirantes a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar	Del 5 al 19 de agosto de 2024	10:00 a 19:00 h.	https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
1.b. Envío de documentos administrativos	Del 5 al 19 de agosto de 2024	10:00 a 19:00 h.	https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
1.c. Envío de documentos académicos	Del 5 al 19 de agosto de 2024	10:00 a 19:00 horas	https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
2.a. Publicación del listado de aspirantes que continúan en el proceso de selección.	05/09/2024	10:00 horas	https://www.posgrado.unam.mx/genero/convocatoria-vigente/
2.b. Examen	09/09/2024	11:00 horas	Plataforma por definir
2.c. Envío del anteproyecto	Del 12 al 18 de septiembre de 2024	10:00 horas	Plataforma por definir
2.d. Publicación del listado de las personas aspirantes que deberán presentarse a entrevista	11/10/2024	10:00 horas	https://www.posgrado.unam.mx/genero/convocatoria-vigente/
3. Publicación de resultados	26/11/2024	10:00 horas	https://www.posgrado.unam.mx/genero/convocatoria-vigente/
4. Consulta para Cita de entrega documental	Del 11 al 13 de diciembre de 2024	10:00 horas	https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
Inicio del ciclo escolar 2025-2 Lunes 27 de enero de 2025			

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN ESTUDIOS DE GÉNERO

**EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS
SERÁN INAPELABLES**

INFORMES GENERALES

Programa o entidad: Programa de Posgrado en Estudios de Género

Dirección: Cto. de los Posgrados S/N, C.U., Edificio G 1° piso Oficina G-101. Coyoacán, CP 04510. Ciudad de México

Horarios de atención: lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas (hora del centro de México)

Correo electrónico: info-genero@posgrado.unam.mx

Página web: <https://www.posgrado.unam.mx/genero/>

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Aprobado por el Comité Académico el 15 de abril de 2024.

**COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO
EN ESTUDIOS DE GÉNERO**